

Resolución de Alcaldía Aprobando la Lista Provisional

Expediente nº: 8/2020

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección de Personal Laboral Temporal mediante Concurso-Oposición.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante concurso-oposición en régimen de personal laboral temporal, de diez plazas de Auxiliares de Refuerzo de Policía Local.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 14 de enero de 2020, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

APELLIDOS	NOMBRE
AGUIRRE GONZÁLEZ	DIANA
AGUIRRE RUIZ	IVAN
ALBA RODRIGUEZ	JAVIER
ALVAREZ CARRASCO	JESUS
ALVAREZ LOPEZ	SAUL
AMAVISCA INCERA	YONN
ANDEREZ ALVAREZ	JULEN
ARCE MUÑOZ	DAVID JESUS
AREYUNA ZARZOSA	ALEJANDRO
ARROYO HERRERIA	SERGIO
BEDIA PILA	PABLO
BELZUNEGUI AZCONA	MAITANE
BENITO GUTIÉRREZ	MARINA
BOHEDO SAÑUDO	IVAN
BOLADO PALENCIA	DIEGO
BUENDIA MAGAÑA	FRANCISCO JAVIER

CABALLERO MONTES
CABIECES GÓMEZ
CAMPELO NUÑEZ
CASTANEDO ALONSO
CASTRO ESTEBAN
CAVADA GARCÍA
CORTINA RIVAS
CRUZ SOLAR
DIEGO TRUGEDA
ESQUIVIAS GARCÍA
FERNÁNDEZ ORTIZ
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
FERNANDEZ GONZALEZ
GARCÍA FERNÁNDEZ
GOMEZ CARRILES
GOMEZ ORIA
GONZÁLEZ CISNEROS
GONZÁLEZ PELAYO
GUTIÉRREZ HERNANDO
GUTIÉRREZ QUINTANA
HAYA DE VIVAR
HOZ HERRERA
IBÁÑEZ GÓMEZ
INCERA BOLADO
LABRADOR OYAGÜE
LANCHAS PÉREZ
LEZCANO RODRÍGUEZ
LÓPEZ CONDE
LÓPEZ SERNA
LOSADA MARTÍNEZ
MARTÍNEZ CAVADA
MARTÍNEZ DÍAZ
MARTÍNEZ DE LUCAS
MARTÍNEZ PELÁEZ
MARTÍNEZ DEL RÍO
MARTÍNEZ SOLANA
MATA SANGIAO
MENESES BADALÁ
MENEZO TARDIO
MESONERO PINTADO
MIGUEL ABASCAL
MORALES RESTREPO
NAVARRO PÉREZ
NOREÑA GARCÍA

RUBEN
HÉCTOR
JAIME
ALEJANDRO
LETICIA
RICARDO
ENRIQUE
ANDRES
MARIA DE
ADRIAN
OSCR
RAÚL
HECTOR
CESAR
OSCAR
CRSTINA
JOSÉ MARÍA
FELIPE
MARÍA
SELENE
ERICA DEL
IGNACIO DE LA
EDUARDO
EMILIO
JUAN JESÚS
ÁNGELA
ÁLVARO
JOSÉ ANTONIO
MIGUEL ANGEL
ANTONIO JOSÉ
LAURA
ANTONIO
JAVIER
LUIS ALBERTO
IKER
PABLO
BORJA
ISMAEL
DIEGO
ANDREA
ISABEL
CRISTIAN YESID
JOSÉ LUIS
DAVID

ORCAJO LORO	RAÚL
PEÑA ALLICA	PAULA DE LA
PÉREZ ALONSO	OSCAR
PÉREZ PUENTE	ENRIQUE
PÉREZ SAEZ	ALBERTO
PLATERO IBÁÑEZ	ROBERTO FRANCISCO
HALMACIU HALMACIU	RAZVAN POMPILIU
PORTILLA PEREDA	FRANCISCO JAVIER
PORTILLA RAMOS	MIGUEL
QUEVEDO AGUADO	ABRAHAM
RODRÍGUEZ LÓPEZ-DÓRIGA	MANUEL
RODRÍGUEZ DEL POZO	SERGIO
ROSADO CUEESTA	GUILLERMO
RUBIO GÓMEZ	SILVIA
SAIZ GONZÁLEZ	PABLO
SAKAMOTO GARCÍA	YASUHIRO
SANCHEZ GARCÍA	SERGIO
SANCHEZ MARTÍNEZ	SERGIO
SAÑUDO SARAÑANA	JÉSICA
SELAYA CHAPERO	JÉSICA
SORIANO GONZÁLEZ	SERGIO
SOTO ESCANDÓN	MANUEL
TEJA LANDERAS	FRANCISCO
TOCA GONZÁLEZ	CONSTANTINO DAVID
VEJO GUTIÉRREZ	VÍCTOR
VÉLEZ DE MENDIZÁBAL HERNÁNDEZ	RUBÉN
VIDANIA DÍEZ	OLMO
VILLAR DE COS	PABLO
VILLASOL CASO	VÍCTOR MANUEL
VILLEGAS GIL	MANUEL
VILLULLAS GRANDE	SERGIO
ZAMANILLO ORTIZ	PABLO

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Por falta de documentación:

- ALONSO RUEDA, ALVARO, no presenta permiso de conducir.
- PELAEZ GARCIA, GUIOMAR, no presenta titulación académica y certificado médico.

Por falta de compulsión en los documentos:

- ARIAS LÓPEZ, JUAN MANUEL.
- BERNARDO LOSADA, ARTURO.
- CRESPO VILLAZÁN, DAVID.



**Ayuntamiento de
Ribamontán al Mar**

- HERRERO GUTIÉRREZ, CAROLINA.
- PELAEZ GARCIA, GUIOMAR.
- PINEDO ÓRTIZ, ADRIÁN.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días naturales, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web municipal, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

Lo manda y firma El Alcalde, Francisco Manuel Asón Pérez, en Ribamontán al Mar, a 26 de mayo de 2020; de lo que, como **EL SECRETARIO**, doy fe.

Ante mí,
EL SECRETARIO,

Fdo.: José Manuel Gómez Oviedo.



EL ALCALDE

Fdo.: Francisco Asón Pérez.